

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

36 *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2010, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se acuerda publicar notificaciones de propuestas de Resolución de expedientes sancionadores en materia de medio ambiente.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de propuestas de Resolución de expedientes sancionadores en el domicilio de sus destinatarios, que se relacionan en el Anexo, por infracciones administrativas a la normativa vigente en materia de medio ambiente, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo anterior, el Área de Disciplina Ambiental propone que se proceda a la citada publicación con el siguiente texto:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba en el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid, el Instructor del expediente le informa de que:

1. Ha terminado el plazo de quince días concedido en el Acuerdo de Inicio del expediente sancionador para presentar las alegaciones sin que se hayan presentado.
2. Examinadas las diligencias que se han instruido en el Área de Disciplina Ambiental en relación con el expediente sancionador, se han constatado hechos que pueden ser constitutivos de infracción a la normativa vigente en materia de medio ambiente.
3. A la vista de lo anterior el Instructor del expediente propone que se impongan las siguientes sanciones que figuran en el Anexo.
4. El órgano competente para resolver los procedimientos sancionadores está regulado en el artículo 86 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid; artículo 72 y disposición adicional séptima de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, así como en el Decreto 26/2009, de 26 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
5. Lo que le comunico, concediéndole un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación, para tomar vista del expediente y para alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

- SDA y SDA-R: Ley 10/1998, de 21 de abril, y Ley 5/2003, de 31 de marzo, de Residuos.
- SDA-O: Ley 10/1998, de 21 de abril, y Ley 5/2003, de 31 de marzo, de Residuos.
- SDA y SDA-RU: Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid; Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, y Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- M: Ley 1/1970, de 4 de marzo, de Caza.
- P: Ley de 20 de febrero de 1942, de Pesca.
- FF: Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la Comunidad de Madrid; Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres; Ley 42/2007,

de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas.

- FR: Ley 16/1995, de 4 de mayo, Ley 43/2003 y Ley 16/1995, Forestal y de Protección de la Naturaleza, y Ley 43/2003, de Montes.

Madrid, a 29 de octubre de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

ANEXO

Nº Exped	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	Descripción	F Propuesta R	Importe €
M/0263/09	GRAVES	BOTE FERNÁNDEZ, ÁNGEL	50.228.753-L	28019	MADRID	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO Y SIENDO ÉPOCA DE VEDA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	17/08/2010	32,05
FR/0327/07a	GRAVE	CASTIÑEIRAS GARCÍA, MANUEL	32.258.677-G	28042	MADRID	REALIZAR DECAPADO DE APROX. 150 M2., ARRANCANDO 7 SAUCES Y PLANTAR ESPECIES ALÓCTONAS, EN CONCRETO 29 SAUCES, EN TERRENO FORESTAL SIN AUTORIZACIÓN, TÉRMINO MPAL. DE TORREMOCHA, EL 27/04/2007	14/09/2010	2500
FR/0324/08a	GRAVE	CIRESCO S.A.	A01033737	28008	MADRID	ROTURAR MEDIANTE ARADO MECANIZADO APROX. 1,5 HA. DE TERRENO FORESTAL, SIN AUTORIZACIÓN, ARRANCANDO ALGUNAS RETAMAS Y ENCINAS, EN EL TÉRMINO MPAL. DE VILLANUEVA DE PERALES, EL 10/06/2008	08/09/2010	6000
SDA-O/1908/08	LEVES Y GRAVE.	CONSTRUCCIONES GENERAL AYOUB S.L.	B84310036	28970	HUMANES DE MADRID	NO ESTAR INSCRITO EN REG. PEQ. PRODUCT. RESID. PELIG.; INCUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN CUSTODIA Y MANTEN. DOCUMENT.; NO DISPONER DEL REGISTRO DE LA GESTIÓN Y DESTINO RESID. PELIG.; INCUMPL. CONDICIONES ALMACENAMIENTO RESID. PELIG.	08/09/2010	4500
P/0046/10	L	DANIEL NITA, MARIUS	X5741838A	28850	TORREJÓN DE ARDOZ	PRACTICAR EL DEPORTE DE LA PESCA EN ZONA VEDADA DE UN EMBALSE CATALOGADO, ESTANDO PROHIBIDO.	22/09/2010	250
M/0507/09	MUY GRAVE Y GRAVE	ESTEBAN AYORA, JESÚS	51986397A	28051	MADRID	CAZAR CON PERROS, UTILIZANDO ADEMÁS UN VEHÍCULO A MOTOR, Y EN COTO SIN PERMISO, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	20/08/2010	3008,06
M/0554/09	MENOS GRAVE	GARCÍA GARCÍA, ANDRÉS	48326839K	28806	ALCALÁ DE HENARES	CAZAR CON PERROS SIN LICENCIA, EN COTO SIN PERMISO, EN DÍA INHÁBIL Y SIENDO DÍA DE NIEVE, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	20/08/2010	902,25
SDA-O/1318/08	L, L Y G.	LÓPEZ FORY, HÉCTOR HERNEY	X01456492V	28230	LAS ROZAS DE MADRID	REALIZAR ACTIV. PRODUCE RESID. PELIG. SIN ESTAR INSCRITO EN REG. PEQUEÑOS PRODUCT.; NO ENTREGAR DCS DE RESID. PELIG.; INCUMPL. CONDICIONES ALMACENAMIENTO DE CUALQUIER TIPO DE RESID.	27/09/2010	10220
FR/0037/08	GRAVE	LÓPEZ GARCÍA, JULIÁN	70.553.151-F	28210	VALDEMORILLO	REALIZAR CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTÁ USANDO COMO PERRERA, DE 6,25 X 5,70 X 2,15 M. DE ALTURA, EN TERRENO FORESTAL, SIN AUTORIZACIÓN, EN EL TÉRMINO MPAL. DE FRESNEDILLAS, EL 13 DE FEBRERO DE 2008	16/06/2010	4500
FR/0232/09C	LEVE	LÓPEZ MONTERO, JULIO	50434924H	28945	FUENLABRADA	ESTACIONAR VEHICULO A MOTOR, ALFA ROMEO MATRÍCULA 1718CJX, EN TERRENO FORESTAL SIN AUTORIZACIÓN, DELANTE DE BARRERA BLOQUEANDO EL ACCESO AL MONTE, TÉRMINO MUNICIPAL DE RASCAFÍA, EL 5 DE ABRIL DE 2009	16/07/2010	150
P/0031/10	LEVE	MINKOV TODOROV, TODOR	X67658822G	28903	GETAFE	PESCAR SIN LICENCIA NI PERMISO	22/09/2010	200
SDA/1480/09	LEVE	PRODUCCIONES GUAU S.L.	B82374216	28500	ARGANDA DEL REY	ACTIVIDAD SIN SOMETIMIENTO A ANÁLISIS CASO A CASO	08/09/2010	18000

Nº Exped	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	Descripción	F Propuesta R	Importe €
FR/0757/07a	LEVE	RODRÍGUEZ DEL CASTILLO, JORGE ALESANCO	51402569F	28294	ROBLEDO DE CHAVELA	REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS DE APROX. 3,5 X 4 X 6 M. DE ALTURA, EN TERRENO FORESTAL, SIN AUTORIZACIÓN, EN EL	06/09/2010	900
						TÉRMINO MPAL. DE ROBLEDO DE CHAVELA, EL 16/11/2007		
P/0539/09	MENOS GRAVE	SEBASTIAN LUCA, ROBERTO	Y00606505	28850	TORREJÓN DE ARDOZ	PESCAR EN ZONA TRUCHERA CON 4 CAÑAS	19/08/2010	52
FR/0277/06	GRAVE	U.P. TREE (PODAS Y TALAS S.L.U.)		28280	EL ESCORIAL	CORTAR 25 PINOS Y REALIZAR PODA Y LIMPIA DE 31 PIES DE ENCINAS, TODO ELLO SIN AUTORIZACIÓN, EN EL TÉRMINO DE VALDEMORILLO, EL 25 DE FEBRERO DE 2006 Y 15 DE MARZO DE 2006.	10/06/2010	2500
FR/0503/07aO	GRAVE	VARA JUÁREZ, FELIPE	11617711C	28933	MÓSTOLES	OBSTRUIR LA LABOR INSPECTORA DE LOS AGENTES FORESTALES AL NO PERMITIRLES EL ACCESO A LA FINCA PARA REALIZAR MEDICIONES Y FOTOGRAFÍAS, TÉRMINO NAVARREDONDA-SAN MAMÉS, EL 24/06/2007	07/09/2010	1050
FR/0503/07aR	LEVE	VARA JUÁREZ, FELIPE	11617711C	28933	MÓSTOLES	REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE 1,5 X 2,75 X 1,5 M. DE ALTURA, EN TERRENO FORESTAL, SIN AUTORIZACIÓN, TÉRMINO NAVARREDONDA-SAN MAMÉS, EL 24/06/2007	07/09/2010	700
M/0337/09	MENOS GRAVE	VÁZQUEZ LOZANO, DIEGO	02.286.751-E	28041	MADRID	CAZAR CON PERROS SIN LICENCIA DE CAZA, EN COTO SIN PERMISO Y SIENDO DÍA INHÁBIL DE CAZA (MARTES), ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	20/04/2010	800

(01/4.981/10)